

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a Ribatrans 2010, S.L.:

Reclamación de pago: Ribatrans 2010, S.L.

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Rochel), por importe de **3.133,90 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº V76, de fecha 08-03-2021 por importe de 689,70 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº V126, de fecha 08-03-2021 por importe de 181,50 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº O105, de fecha 08-03-2021 por importe de 484,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº V180, de fecha 08-03-2021 por importe de 520,30 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº O212, de fecha 08-03-2021 por importe de 580,80 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº V421, de fecha 08-03-2021 por importe de 435,60 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº V559, de fecha 08-03-2021 por importe de 242,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES68 2038 9804 0960 0061 6794 y nos envía el justificante de pago al mail marta.leon@gruporochel.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Rafael Rochel Martínez (Rochel)**